

R.GADM 107/2023
2023-28-ADJ-07304
2023-28-AMP-00136

Montevideo, 27 de junio de 2023.

VISTO: La necesidad de ampliar la adjudicación del Servicio de seguridad y vigilancia para los complejos habitacionales del Programa de Vivienda de Soluciones Habitacionales;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución de Gerencia de Administración N° 200/2022 de fecha 29 de setiembre de 2021, contenida en el llamado N° 2021-28-LA-00136, se adjudicó a la empresa GILPO LIMITADA (RUT 050165220011) la Contratación de un Servicio de seguridad y vigilancia para los complejos habitacionales del Programa de Vivienda de Soluciones Habitacionales, renglones 3, 4 y 5;

II) que se acordó el plazo de un año a partir del 26 de noviembre de 2022, con el mecanismo de renovación automática por hasta dos períodos de un (1) año cada uno;

III) que Gestión Administrativa-GSOC, con el aval de la Gerencia de Prestaciones Sociales solicito ampliar la adjudicación del Renglón 3, departamento de Maldonado relacionado con I), señalando que la ampliación solicitada representa el 10,50 % de lo adjudicado a la empresa GILPO LIMITADA, no habiendo ampliaciones anteriores;

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo a lo establecido en el art 74 del TOCAF, se solicitó a la empresa GILPO LIMITADA (RUT 050165220011), la conformidad para ampliar la adjudicación del Renglón 3, departamento de Maldonado, en los mismos términos y condiciones al contrato que se amplía;

II) que con fecha 21/06/2023, la citada empresa brindó su conformidad;

III) que cumpliendo con lo establecido por el Art. 74 del TOCAF la ampliación es viable;

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) AMPLIAR LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA GILPO LIMITADA (RUT

050165220011), RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS COMPLEJOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE SOLUCIONES HABITACIONALES, RENGLON 3, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AL CONTRATO QUE SE AMPLIA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- RENGLÓN 3 DEPARTAMENTO DE MALDONADO: HASTA 7.000 HORAS
- 2º)** EL MONTO RESULTANTE DE LA AMPLIACIÓN ASCIENDE A \$ 2.313.555 (PESOS URUGUAYOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO), IMPUESTOS INCLUIDOS, A VALORES ORIGINALES IMPUESTOS INCLUIDOS, CORRESPONDIENDO SU ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO A LAS PARAMÉTRICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.
- 3º)** PASE A INTERVENCIÓN DE GERENCIA DE FINANZAS. CUMPLIDO, SIGA A GERENCIA DE SECTOR CONTRATACIONES A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA AMPLIACIÓN DISPUESTA.

Beatriz Garlo
Gerente de Administración
de Servicios Corporativos
p/Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social